



Guía para COMPRAR tu vivienda

Comprar una vivienda puede ser un proceso complejo, lleno de dudas y obstáculos. Por ello, Agencia Mediterránea ha creado esta guía para ayudarte en cada paso del proceso de compra.

Somos agente inmobiliario con más de 15 años de experiencia, y estamos aquí para acompañarte durante todo el proceso y asegurarte de que obtengas el mejor resultado.

Esta guía te acompañará paso a paso:

1 Define tu presupuesto y necesidades:

- **Establece un presupuesto realista:** Ten en cuenta el precio de la vivienda, los impuestos, los gastos de financiación y reformas.
- **Define tus necesidades:** ¿Qué tipo de vivienda buscas? ¿Tamaño, habitaciones, ubicación, etc.?
- **Considera tu estilo de vida:** ¿Necesitas zonas comunes, cercanía a servicios o transporte público?

2 Búsqueda y selección de la vivienda:

- Explora las diferentes zonas.
- Consulta portales inmobiliarios contacta con Agencia Mediterránea.
- Visitas y valoraciones: Inspecciona las viviendas a fondo y compara precios.

3 Financiación:

- **Hipoteca:** Si necesitas financiación, consulta con bancos, entidades financieras y nuestro departamento de financiación.
- **Condiciones hipotecarias:** Compara tipos de interés, comisiones y plazos de amortización.
- **Información financiera:** Un profesional te ayudará a elegir la mejor hipoteca para ti.



4 Contrato de arras:

- **Reserva de la vivienda:** Formaliza un contrato de arras con el vendedor para asegurar tu opción de compra.
- **Cantidad a entregar:** Suele ser el 10% del precio de venta.
- **Condiciones:** Establece fechas límite para la compraventa y otras cláusulas relevantes.

5 Escritura pública de compraventa:

- **Notario:** Acudir al notario para elevar la escritura de la compra a público.
- **Pago del precio:** Se entrega el resto del precio de la vivienda, descontando las arras.

¿Sabes los gastos que conlleva una compra?

- **Notaría**
- **Registro**
- **Gestión**
- **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP):** *esta entre el 6%, 8% 10% sobre el valor de venta.*

¿En qué caso te encuentras?

6% jóvenes menores de 35 años, que sea su primera vivienda y que tengas ingresos **inferiores a 35 000€** anuales y que el precio de la vivienda **no exceda de los 180000€**.

8% jóvenes menores de 35 años, que sea su primera vivienda y que tengas ingresos **superiores a 35 000€** anuales y que el precio de la vivienda **exceda de los 180000€**.

10% resto de casos.

- **Honorarios Agencia Mediterránea:** el 3% del importe de la compra venta, con un mínimo de tres mil euros (3.000 €), más el I.V.A. correspondiente.

Esperamos que esta guía te haya sido útil. No dudes en contactarnos si tienes alguna pregunta o necesitas ayuda durante el proceso.